

Por Escritura otorgada ante mí por los hijos
 y herederos de Diego de Mota, Cedidos en fa
 vor de Juan Mig.^l de Mota también hijo de este
 una Casa de Morada en la Parroq.^a de S.^r Juan
 Calle de Hoyos, lindando con Juan de Mota, Fran.^o
 Periaq., y Alex.^o de Rosa Matamoros, la misma que
 devo por su fallecim.^{to} el referido Diego de Mota, y
 otra menor que en parte se reintegrara el
 referido Juan Mig.^l de lo que havia suplido en
 el enterramiento y Minas de su Padre, y
 lo p^ome. Toxia 27 de Mayo de 1780

Juan Garcia
 Escribano

Calle de Oro, unde Juan de Mota, Fran. Leriaq.

